

CONOCE LA RUTA DE ATENCIÓN

Para quejas por violencia de género



CInIG- IIBO
COMISIÓN INTERNA PARA
LA IGUALDAD DE GENERO

PIDE ORIENTACIÓN EN EL PORTAL O POR TELÉFONO

En la página de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género encontrarás un **FORMULARIO PARA SOLICITAR ATENCIÓN**

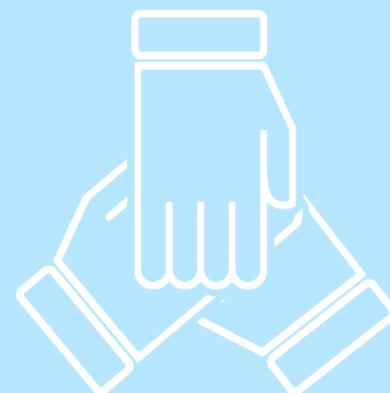
<https://www.defensoria.unam.mx/>

También puedes solicitar orientación en el teléfono:

55 4161 6048

Con 40 líneas de atención disponibles

Marca 2 para Género



ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO

Una psicóloga te contestará o contactará a través de correo electrónico

1. En su atención, la psicóloga:

- Te escuchará con atención e interés en el tema que les compartas.
- Te brindará contención, si así lo requieres;
- Podrá canalizarte a un servicio de atención psicológica en la UNAM (Facultad de Medicina, Psicología, de Estudios Superiores Iztacala).
- Si quieres conocer los procedimientos legales, te comunicará con una abogada especializada en casos de violencia de género.

2. Al solicitar orientación, puedes pedir hablar con una abogada directamente.

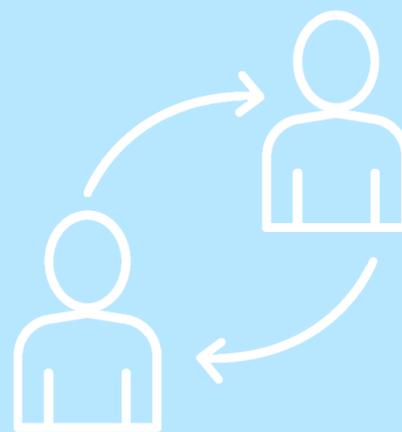
3. Si terceras personas informan a la Defensoría sobre un hecho relacionado con violencia de género o nos enteramos por las noticias, trataremos de hacer contacto con quien vivió la violencia directamente. Para que los expedientes puedan ser útiles a las autoridades al decidir sobre los procedimientos, es necesario contar con la información de primera mano y la presentación de la queja.



ASESORÍA LEGAL

En su atención, la abogada:

- Te informará sobre los procedimientos al interior de la UNAM;
- Si lo decides, la abogada y psicóloga, juntas o por separado, te ayudarán a escribir tu historia con las especificaciones que se requieren: cuándo, dónde y cómo sucedieron los hechos
- Si así lo deseas, podrá acompañarte al Ministerio Público, a presentar una denuncia, si de tu historia se advierten conductas que puede ser considerada un delito.



DOCUMENTACIÓN REMITIDA A LA AUTORIDAD

Cuando tu historia está lista, la Defensoría remitirá la documentación a la autoridad:

- la narrativa de tu experiencia;
- un acta para acreditar tu identidad;
- peticiones tuyas para que la autoridad te informe del avance;
- solicitudes de información para que la autoridad mantenga a la Defensoría al tanto del asunto.

Si la abogada ve que en tu caso hay implicaciones en la vida académica, la Defensoría trabajará junto con una abogada del área de Derechos Universitarios para que la situación se atienda de manera integral.

